

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

25 de octubre 2019

Lo más destacado

1. SRB lanza a consulta su documento de 'Expectativas para Bancos'
2. Comisión Europea publica una consulta sobre el método estándar alternativo para el riesgo de mercado
3. EBA emite una opinión sobre el tratamiento regulatorio de las titulaciones de exposiciones en mora
4. EBA emite opinión sobre información a clientes de servicios financieros comprando vía canales digitales
5. FRB y FDIC publican una consulta sobre su sistema de rating *CAMELS*

GLOBAL

▪ ISDA publica resultados de la consulta sobre *fallbacks* para índices

Resultados: i) la mayoría no continuaría referenciando un IBOR en contratos de derivados existentes o nuevos si ya no representa al mercado según el supervisor; y ii) sin consenso para el caso en que IBOR sea un *fallback*.

▪ CPMI publica un informe sobre el impacto de las *stablecoins*

Establece: i) recomendaciones a promotores de *stablecoins* y autoridades para afrontar sus desafíos y riesgos; y ii) sugerencias a autoridades para establecer hojas de ruta que aumenten la eficiencia de servicios de pago.

▪ NFGS emite guía de inversión sostenible y responsable en la gestión de carteras de bancos centrales

Discute estrategias para bancos centrales que adopten estas prácticas (e.g. inversión en bonos verdes o *negative screening* para acciones y obligaciones). No hay una única solución (cada banco central tiene sus propios retos).

EUROPA

▪ SRB lanza consulta sobre sus 'Expectativas para Bancos'

Presenta buenas prácticas sobre aspectos claves de la resolvabilidad, explicando qué capacidades deben tener los bancos para demostrar que pueden ser resueltos. Plazo: 4 dic.

▪ EC consulta sobre el método estándar alternativo para riesgo de mercado

Consulta sobre el acto delegado para introducir la nueva metodología estándar que se usará bajo la CRR2 pero sólo a efectos de *reporting*. Plazo: 11 nov.

▪ EBA emite directriz sobre el tratamiento regulatorio de las titulaciones de exposiciones en mora

Recomienda modificaciones de la CRR para eliminar las restricciones que suponen las elevadas exigencias de capital sobre titulaciones de exposiciones en mora, y para cumplir requisitos de retención y de *due diligence*.

▪ **EBA emite directriz sobre información a clientes comprando servicios financieros en canales digitales**

[Opinión](#) sobre cómo la directiva de comercialización a distancia de servicios financieros podría adaptarse al mayor uso del *marketing* digital y a los potenciales problemas que afecten a consumidores.

▪ **ESAs publican comunicado sobre la aplicación del reglamento *PRIPs* en bonos**

Promueven la [aplicación](#) consistente por parte de las *NCA*s del reglamento *PRIPs* en mercados de bonos para alcanzar niveles de protección al inversor similares, y un marco de igualdad para los oferentes de estos productos.

▪ **ESMA publica prioridades que autoridades deben considerar al analizar estados financieros anuales**

Refleja los principales [cambios](#) en los estándares IFRS de 2019 que afectan a mercados financieros. Busca mejorar la información financiera a inversores y generar confianza en los mercados de capital europeos.

▪ **ESMA y ASIC firman un *MoU* de cooperación con respecto a los *benchmarks* australianos**

Permitirá a entidades supervisadas por la UE usar [benchmarks](#) declarados significativos por la *Australian Securities and Investments Commission* (BBSW, S&P/ASX200, Bond Futures Settlement Price, CPI y Cash Rate).

REINO UNIDO

▪ **HM Treasury publica guía sobre controles de *AML/CTF***

Emite una serie de consejos a las empresas sobre los riesgos de tener controles [deficientes](#) contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

▪ **PRA consulta sobre la revisión del régimen de capital para cooperativas de crédito**

Propone [cambios](#) en los requisitos de capital a cooperativas de crédito. Busca dar más flexibilidad, eliminar barreras al crecimiento, reducir la complejidad y controlar a las cooperativas pequeñas. Plazo: 24 ene 2020.

ESTADOS UNIDOS

▪ **FRB y FDIC consultan sobre el uso e impacto de las calificaciones *CAMELS***

Pide [opiniones](#) sobre la consistencia de las calificaciones asignadas bajo el sistema *CAMELS*, y sobre su uso en la aplicación de medidas o evaluación de aplicaciones. Plazo: 60 días tras publicación en Registro Federal.

▪ **CFTC extiende el plazo de la consulta sobre registros de operaciones para *swaps***

Extiende más el período para [enviar comentarios](#) a la propuesta para modificar la regulación relacionada con el reporte de información sobre *swaps*. Nuevo plazo: 27 ene 2020.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: de la teoría a la práctica*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?*. Agosto 2019.
- [Artículo](#). *Cambio climático: Tempus Fugit*. Septiembre 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com
Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh
hamza.jebari@bbva.com